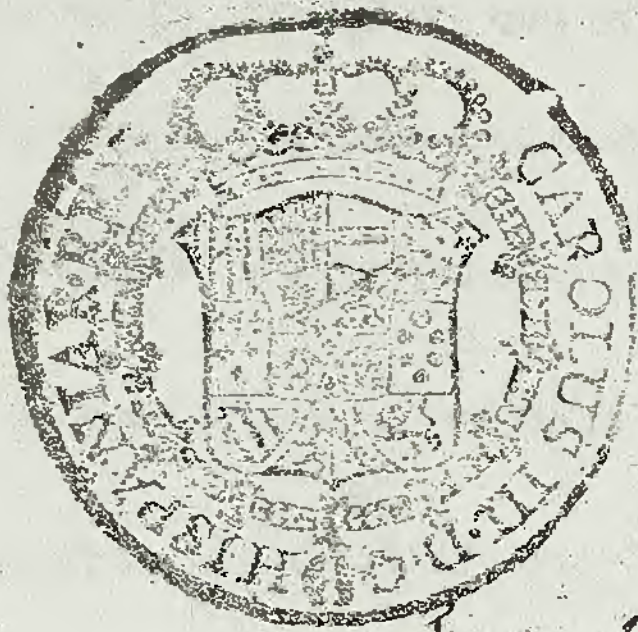




Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y SIETE.

en quien deua recaer y que el S^o Procurador mayor se lo notase
Remitiéndole al mismo tiempo únicamente lo que se le resta
a deber por la cuenta que tiene remitida con orden de que des en
en todo y al mismo tiempo con el testimonio correspond. se es
ciba por C^o al M^o S^o Presidente suplicando se sirva man
darle dar la Reprehension a que pareiere es acatada y así lo
acordaron.

falta

Se vio el memorial dado por los Inimicables pidiendo la falta
y en su Intelig^a acordaron señalar el día Jueves proximo
y nombra por Comisarios a los S^{os} D^{os} Alfonso Orozco y Juan
Pere Molina Regidores.

Legaria sobre los
Magistral:

Se vio la Legaria de los S^{os} Abad y C^o de la Coleg^a de esta
C^o sobre la recomendacion que le hizo el D^o D^o Manuel
a Nobles en rason a la Canonjia Magistral en que se esta
exerzitando acordaron se ponga en este Libro Capitulat
Se concluyo este cauido que firmaron Doyse.

Palacio de Leonor
F. de Montalvan
M. de Mendez

En la M^o N^o y M^o a C^o de Dorca a quatro dias del mes de Agosto

